Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

UOC N° 4886/2022.

Asunción, 2 de diciembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 322604/2022 – CONVENIO Nº 1 - LLAMADO MOPC N° 24/2018 - "VIALTEC". ID N° 351400.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 13847/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Punto 1 y 2: Se remite memorándum MOPC - DCV N° 1867/2022.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

Dirección de Caminos Vecinales -MOPC

DCV Nº 1867/2022

MEMORANDUM

AL: **Dr. Walter Recalde,** Director
Unidad Operativa de Contratación

DE: **Ing. Cesar Nuñez Yeger**, Encargado de Despacho
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

REF.: **Llamado Nº 24/2018:** Licitación Pública Internacional para la "CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1092 – PRIMERA TANDA"**- VIALTEC S.A. – LOTE 1**

OBJETO: Respuesta al Memorándum UOC Nº 4065/2022

FECHA: 29 de noviembre de 2022

Por medio del presente, y a fin de dar respuesta al memorándum UOC Nº 4065/2022 de fecha 14/11/2022, se manifiesta cuanto sigue:

1. La obra tiene fecha de orden de inicio 10/08/2020, el plazo contractual fue de 600 días, con lo cual la fecha finalización contractual fue el 02/04/2022, esta fecha fue prorrogada hasta el 03/06/2022 por eventos compensables comunicados a través de las Notas DCV Nº 1124/2022 y DCV Nº 1363/2022, cuyas copias se adjuntan. La resolución DNCP Nº 1807/2022, *por la cual se modifica y amplía el Artículo 71 de la resolución DNCP Nº 5695/2019 y se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual de contratos suscriptos en el Marco de los procedimientos de contratación regidos por la ley Nº 2051/2003*, obliga a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/2003 a comunicar las prórrogas y suspensiones a través del sistema SICP, no obstante, se aclara que este contrato en cuestión se encuentra excluido de la Ley Nº 2051/2003, ya que el mismo se rige por las políticas de adquisiciones del BID.

2. Con relación al Punto 2, se ha realizado la consulta a la Dirección de Planificación Económica en Memorándum UAC Nº 419/2022, considerar emitir el CDP de Ampliación conforme a lo requerido en la Nota DNCP Nº 13847/2022, la cual han respondido en Memorándum DAPP Nº 3189/2022, que conforme al Memorándum UOC Nº 3728/2022 de fecha 24 de octubre de 2022 procedieron a emitir el CDP de cumplimiento, se adjuntan Memorandums mencionados. Por tanto, se solicita la UOC responder a la DNCP el Punto en cuestión de acuerdo a lo solicitado para la emisión del CDP.

Atentamente,

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de mayo de 2022

DCV - MOPC N° 1363/2022

Señores
CONSORCIO CyD
Waldino Ramón Lovera esquina RC3 Cnel. Mongélos.
(021) 623 525
info@cia.com.py ing.pangrazio@gmail.com williamgcc@gmail.com
Presente

Ref.: Llamado UEP MOPC Nº 20/2018. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR – L1092. Contrato S.G. MINISTRO N° 269/2020.

Obj.: COMUNICACIÓN – Aprobación de Solicitud de Prórroga por Inclemencias Climáticas y sus consecuencias (MEU N° 20974/2022).

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al Contrato de la Referencia y en particular al **Expediente MEU N° 20974/2022** por medio del cual la Fiscalización CONSORCIO CYD pone a consideración la prórroga de la fecha de terminación de las obras para la contratista Vialtec S.A.

En concordancia a lo establecido en la Sección V – Condiciones Generales del Contrato, cláusula 28 del PBC y atendiendo el pedido de la Fiscalización y el Informe de la Supervisión de Obras, la Dirección de Caminos Vecinales aprueba la prórroga de plazo en 27 (veintisiete) días calendarios por Inclemencias Climáticas y sus consecuencias, a partir de la fecha de último Plazo vigente 07/05/2022, **fijándose la nueva fecha de terminación de los trabajos 3/06/2022.**

Se recomienda presentar el nuevo Programa Físico-Financiero, y curva de avance a la fiscalización en la brevedad posible.

Sin otro particular, me despido atentamente

MOPyC DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Rubén Andino L.
Director de Caminos Vecinales
DCV-MOPC

24/05/22
14:42

CC: Vialtec S.A.

LM/UEP/DCV

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

Asunción, 25 de abril de 2022

DCV - MOPC N° 1124/2022

Señores
CONSORCIO CyD
Waldino Ramón Lovera esquina RC3 Cnel. Mongélos.
(021) 623 525
info@cia.com.py ing.pangrazio@gmail.com williamgcc@gmail.com
Presente

Ref.: Llamado UEP MOPC Nº 20/2018. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR – L1092. Contrato S.G. MINISTRO N° 269/2020.

Obj.: COMUNICACIÓN – Aprobación de Solicitud de Prórroga por Inclemencias Climáticas y sus consecuencias (MEU N° 16524/2022).

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al Contrato de la Referencia y en particular al **Expediente MEU N° 16524/2022** por medio del cual la Fiscalización CONSORCIO CYD pone a consideración la prórroga de la fecha de terminación de las obras para la contratista Vialtec S.A.

En concordancia a lo establecido en la Sección V – Condiciones Generales del Contrato, cláusula 28 del PBC y atendiendo el pedido de la Fiscalización y el Informe de la Supervisión de Obras, la Dirección de Caminos Vecinales aprueba la prórroga de plazo en 35 (treinta y cinco) días calendarios por Inclemencias Climáticas y sus consecuencias, a partir de la fecha de Plazo vigente 02/04/2022, **fijándose la nueva fecha de terminación de los trabajos 7/05/2022.**

Se recomienda presentar el nuevo Programa Físico-Financiero, y curva de avance a la fiscalización en la brevedad posible.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MOPyC DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Rubén Andino L.
Director de Caminos Vecinales
DCV-MOPC

CC: Vialtec S.A.

LM/UEP/DCV

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DAPP N° 3189/2022

Memorándum

PARA: **Econ. Diana B. Vera Mercado, Directora**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

DE: **C.P. José María Gómez M., Jefe Interino**
DPTO. DE ANÁLISIS Y PROG. PRESUPUESTARIA

FECHA: 22 de noviembre de 2022

REF.: **ACLARACION DE ASPECTOS OBSERVADOS AL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 – VIALTEC S.A. – NOTA DNC N° 13847/222 – MEMORÁNDUM UAC N° 419/2022 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA DIRECCION DE CAMINOS VECINALES. -**

En atención a lo expuesto en el Memorándum de la referencia, a través de la cual se solicita responder sobre el Punto N° 2 de los aspectos observados al Convenio Modificatorio N° de la empresa VIALTEC S.A. según Nota DNCP N° 13847/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Cumplimiento, conforme a la solicitud realizada según Memorándum UOC N° 3.728/2022, correspondiente al **LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L- 1092 - TANDA 1 -AD REFERÉNDUM AL PGN 2019,** en el **Proyecto 2-002-04 MEJORAMIENTO DE 160KM DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL** en el **SGOG 521 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO** en la **F.F- OF 20-401 BID,** y remitido mediante Memorándum DAPP N°2.836/2022 en fecha 25/10/2022, cuya copia se adjunta.

Por lo expuesto, se sugiere remitir el expediente de referencia a la Dirección de Caminos Vecinales, para su conocimiento y fines pertinentes.

Es nuestro informe.

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

A LA DIRECCION DE CAMINOS VECINALES: para su conocimiento y fines pertinentes.

Econ. Diana B. Vera Mercado.
Directora
Dirección de Planificación Económica

BIANCA G. MARTÍNEZ

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DAPP N° 2836/2022 **Memorándum**

PARA: **Econ. Diana B. Vera Mercado, Directora**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

DE: **C.P. José María Gómez M., Jefe Interino**
DPTO. DE ANÁLISIS Y PROG. PRESUPUESTARIA

José María Gomez
Jefe de Dpto. Análisis y Programación Presupuestaria
MOPC

FECHA: 25 de octubre de 2022.

REF.: **SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA - MEMORÁNDUM UOC Nº 3.728/2022 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.**

Con relación a lo solicitado en el Memorándum de referencia, se remite a esa Dirección, el proyecto de **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de Cumplimiento,** el cual fue emitido conforme a lo solicitado, a la disponibilidad presupuestaria y del Plan Financiero existente a la fecha, conteniendo los datos que se detallan en el cuadro que se ilustra a continuación:

PAI	FECHA EMISIÓN	U.O.	MOD.	DESCRIPCIÓN LLAMADO	N° CDP 2022	SOLICITADO POR NOTA	FECHA SOLIC.	T.C.	ESTRUCTURA ACTIVIDAD	OG	FF OF	MONTO CDP	EMPRESA
7.214.435	25/10/2022	UOC	LPN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L- 1092 - TANDA 1 -AD REFERÉNDUM AL PGN 2019 - C.C: LI-12013-19-182027	1833	MEMO UOC N° 3728/2022	24/10/2022	AC	2 002-04	6	521	20-401	1.132 315.728	VIALTEC

Por lo expuesto, se solicita elevar el mismo a consideración de la Superioridad, para la autorización correspondiente y posteriormente, remitir a la Unidad Operativa de Contratación, de manera a arbitrar los trámites correspondientes ante la DNCP para su validación con cargo al presupuesto del presente Ejercicio Fiscal.

Es nuestro informe.

Asunción, 25 de octubre de 2022

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN: con el Informe que antecede, para los fines que hubiere lugar.

DIANA BEATRIZ VERA MERCADO
Firmado digitalmente por DIANA BEATRIZ VERA MERCADO
Fecha: 2022.10.26 17:17:23 -03'00'

Econ. Diana B. Vera Mercado.
Directora
Dirección de Planificación Económica

DAPP/CP

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 25/10/2022
Hora: 09:47:54

Nro. CDP 000001833/2022

Fecha Emisión 25/10/2022

Descripción CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L- 1092 - TANDA 1 -AD REFERÉNDUM AL PGN 2019 - C.C: LI-12013-19-182027

Modalidad Licitación Pública Internacional

Entidad 013 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Código SNIP: 0000564

Nro P.A.C 07214435

AÑO 2022

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
2	002	00	04	521	20	401	99	8	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	124.682.635.968	118.840.005.727	92.350.145.134	0	1.132.315.728	1.000.000.000	2.132.315.728	24.357.544.865

Total PAC 1.132.315.728

DIANA BEATRIZ VERA MERCADO
Firmado digitalmente por DIANA BEATRIZ VERA MERCADO
Fecha: 2022.10.25 16:04:43 -03'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

CARLINO SAMUEL VELAZQUEZ MARTINEZ
Firmado digitalmente por CARLINO SAMUEL VELAZQUEZ MARTINEZ
Fecha: 2022.10.25 15:58:31 -03'00'

Firma del Responsable de la UAF

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

UOC N° 3728/2022

MEMORANDUM

A	:	**DR. WALTER RECALDE,** *Director* Unidad Operativa de Contratación
DE	:	**Lic. CELINA BAEZ,** *Jefa* Departamento de Programación
TEMA	:	**Solicitud CDP Convenio – VIALTEC S.A.**
FECHA	:	24 de octubre de 2022

Me dirijo a Usted, con relación al Dictamen D.A.J. N° 2627/2022, correspondiente a la solicitud de emisión del CDP, referente al Convenio Modificatorio N° 1 del **LLAMADO LPI 24/2018 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L- 1092 - TANDA 1 -AD REFERÉNDUM AL PGN 2019,** con Código de Contratación **LI-12013-19-182027** con **ID N° 351.400,** de la firma **VIALTEC S.A.**

Sugiero, salvo mejor parecer, remitir el memorándum a la Dirección de Planificación Económica para emisión del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Cumplimiento,** a fin de proseguir con los trámites que correspondan y realizar ante la DNCP.

Se adjuntan copia del mencionado Dictamen D.A.J. N° 2627 de fecha 24 de octubre de 2022 y el formulario de solicitud de CDP.

Atentamente.

A LA DIRECCION DE PLANIFICACION ECONOMICA: A fin de proceder conforme a lo solicitado por el Departamento de Programación.

6(seis)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM UAC Nº 419/2022

A: **Ing. Cesar Nuñez Yeger**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

DE: **C.P. Lourdes Paiva**, Jefa
Unidad Administrativa y Contable - DCV

REF.: **ID. 351.400** – Remisión de Nota de Retención del Convenio Modificatorio Nº 1 – VIALTEC S.A. – **Aspectos Observados.**

FECHA: 16 de noviembre de 2022

Con relación al Memorándum UOC Nº 4065/2022, por la cual se solicita aclarar sobre los aspectos observados según Nota DNCP Nº 13847/22, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Convenio Modificatorio Nº 1 de la empresa **VIALTEC S.A.**

Por tal motivo, se solicita a la Dirección de Planificación Económica responder el **Punto Nº 2** de los aspectos observados, considerando emitir el CDP de "Ampliación" conforme a lo requerido.

Se solicita al Señor Director, remitir a la Dirección de Planificación Económica (DPE), de manera a proseguir con los trámites pertinentes.

Atentamente.

A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA: a los efectos de informar lo solicitado.

.....

Ing. Cesar Nuñez Yeger
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Adjunto:

- Copia del Memorándum UOC Nº 4065/2022

ECONOMICA
16 NOV 2022
10:31

4 (cuatro)
5 (cinco)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 4065/2022

MEMORANDUM

PARA: **DR. WALTER RECALDE.**, *Director Unidad Operativa de Contratación.*

DE: **DAVID ROMERO CULZONI,** *Jefe Departamento de Adjudicación.*

TEMA: *Remisión de Nota de Retención referente a: Convenio Modificatorio Nº 1 – Llamado MOPC Nº 24/18.*

FECHA: *14 de noviembre de 2022*

Con relación al Convenio Modificatorio Nº 1 correspondiente al ***LLAMADO MOPC N° 24/18 "LPI PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L – 1092 – TANDA 1", ID Nº 351400,*** *adjudicada a la firma* ***"VIALTEC S.A.".***

De lo mencionado, se informa que luego de la respectiva verificación, el proceso actualmente se encuentra retenido, según nota ***DNCP/DNC Nº 13847/2022****, la cual se remite adjunto, a fin de realizar las aclaraciones de los puntos emitido como* ***"ASPECTOS OBSERVADOS".***

Por tanto, sugiero, salvo mejor parecer, remitir adjunto copia de la retención antes mencionada, a la Dirección de Caminos Vecinales para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES: *Con el informe que antecede.*

RAMÓN RIVEROS
J.O.C. - M.O.P.C.

DR. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

MOPC
Fecha: 15 NOV 2022
DAF DEPOA
UEP/CAF
CA
DO
UEP/BID

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Alberdi esquina Estrella - Edificio Imperial - 1er Piso, Asunción.
Tel.: 448 890 – 448 896 – 440898 / E-mail: uoc@mopc.gov.py

RECIBIDO
Fecha: 15 NOV 2022 10:30
Firma:

Ing. [illegible] Yeger
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

3 (tres)
2 (cuatro)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 13847 /2022

Asunción, 14 de noviembre de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	351400
Expediente	322604
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Contratación Excluida
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de puentes de hormigón en el marco del programa PR-L- 1092 - tanda 1 -ad referéndum al PGN 2019
Entidad	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Con relación a las fechas/plazos consignados en el Informe de Supervisión, se solicita a la contratante aclarar sobre la fecha de terminación por eventos compensables (03/06/2022), y si dicha modificación fue comunicada a través del SICP para su verificación.

2. Así mismo, teniendo en cuenta que el monto ampliado no supera el 20% del monto contractual, se solicita a la contratante adjuntar el CDP de "ampliación".

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley 2051/03*

INFORME DE SUPERVICION

MEMORANDUM

A:	**Ing. Cesar Nuñez Yeger,** Director. Dirección de Caminos Vecinales.
DE:	**Ing. Andrés del Puerto,** Supervisor de obra
REF.:	**Referencia: Llamado UEP MOPC Nº 24/2018**, Contrato S.G. Ministro Nº 573/2019, CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1092 – PRIMERA TANDA. Contratista **VIALTEC S.A.**
OBJETO:	Remitir Informe del Supervisor sobre C.M. Nº 1
FECHA:	23 de agosto de 2022

Andrés Del Puerto
Supervisor MOPC

La Fiscalización, representada por el CONSORCIO CYD, remite a la Dirección de Caminos Vecinales, a través del expediente **MEU Nº 24200/2022** de fecha 26/05/2022 el pedido de Convenio Modificatorio Nº 1 para el contrato de la referencia.

El presente Convenio Modificatorio de Obra N° **1**, surge como consecuencia de la revisión del Proyecto Licitado y la verificación in situ de todos los puentes. Durante la verificación se identificaron algunas necesidades puntuales que requieren la incorporación de ítems no previstos, aumentar o disminuir algunos ítems contractuales y modificaciones necesarias para la ejecución efectiva de la obra.

Dentro de la Documentación técnica del Convenio Modificatorio Nº 1 se incluye: la Planilla Comparativa; Computo Métrico; Cronograma Físico; Análisis de Precio – Ítem nuevo; Especificaciones Técnicas – Ítem Nuevo; Planos de Obra.

Las modificaciones e incorporaciones más resaltantes que considera la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1, se describe a continuación:

Puente 1: Aumenta: el terraplén a consecuencia del sobreanchos en sectores donde se prevé barandas metálicas y debido al volumen de reposición de excavación no clasificada Disminuye: Cuneta revestida de H° se utilizan en sectores con pendientes mayores al 2%. Se incluyen: Excavación estructural en roca, debido a la presencia de roca; relleno granular cementado; Drenaje con caño de PCV; Dren de estribo.

Puente 2: Disminuyen: Cuneta revestida de H° se utilizan en sectores con pendientes mayores al 2%. Se incluyen: Excavación estructural en roca, debido a la presencia de roca; relleno granular cementado; Drenaje con caño de PCV; Dren de estribo.

Puente 3: Se incluyen: Excavación estructural en roca, debido a la presencia de roca; Hormigón de sello E=10 Cm; Cunetas revestidas de Hº fck=18 MPA; Dren de estribo.

Puente 4: Aumentan: el terraplén a consecuencia del sobreanchos en sectores donde se prevé barandas metálicas y se incluyeron peraltes; HºAº para fundaciones de zapata (Fck=21MPA) Se

2(dos)

incluyen: Hormigón de sello E=10cm; Cimiento de hormigon ciclopeo; Cunetas revestidas de Hº Fck=18MPA; Dren de estribo.

Puente 5: Aumentan: Pilotes preperforados de HºAº (FCK=25MPA); Barandas metálica, tipo "Flex Beam" Se incluyen: Hormigón de sello E=10cm; Traslado de columnas eléctricas; Dren de estribo.

Este Convenio Modificatorio se presenta en concordancia a lo establecido en el numeral 1.1.1 de la cláusula CGC 1.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, que da la potestad al MOPC a suscribir Convenio con el contratista para la ejecución de un trabajo extra, modificaciones del contrato original y/o cualquier cambio en la magnitud de la obra.

El monto del Contrato Original para el Lote 1 es de Gs. 12.814.526.527 (guaraníes doce mil ochocientos catorce millones, quinientos veintiséis mil quinientos veintisiete) IVA incluido. El presente Convenio Modificatorio Nº 1 aumenta en Gs 1.132.315.728 (guaraníes mil ciento treinta y dos millones, trescientos quince mil setecientos veintiocho) IVA incluido, al Monto del Contrato Original, lo que representa un aumento del 8,84%, con lo cual el nuevo monto del contrato asciende a Gs. 13.946.842.255 (guaraníes trece mil novecientos cuarenta y seis millones, ochocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco) IVA incluido.

Este Convenio Modificatorio Nº 1 amplía el Plazo de Ejecución de la Obra para el Lote 1 en 100 días a partir de suscripción del Convenio Modificatorio.

La vigencia del contrato es hasta la emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos y la realización de todos los pagos que correspondan.

Las modificaciones están detalladas en los siguientes cuadros:

DESCRIPCION	MONTOS
Monto Contrato Original	Gs. 12.814.526.527 (IVA INCLUIDO)
Variación de Monto por CM Nº 1	Gs. 1.132.315.728 (IVA INCLUIDO)
% de variación por CM Nº 1	8,84%
Monto Modificado por CM Nº 1	Gs. 13.946.842.255 (IVA INCLUIDO)

DESCRIPCION	FECHAS/PLAZOS
Orden de Inicio	10/08/2020
Plazo Original	600 días
Fecha de Terminación Original	02/04/2022
Fecha de Terminación modificada por eventos compensables	03/06/2022
Variación del Plazo por CM Nº 1	100 días desde la suscripción del CM

Esta Supervisión, atendiendo todas las documentaciones técnicas presentadas por la Fiscalización, que fueron analizadas y verificadas conjuntamente con la contratista y que cuenta con el parecer favorable de la Fiscalización, recomienda salvo mejor parecer, proseguir con los trámites necesarios para la aprobación y formalización del presente Convenio Modificatorio N° 1.

Ing. Andrés Del Puerto
Supervisor MOPC

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 25/10/2022
Hora: 09:47:54

Nro. CDP 000001833/2022

Fecha Emisión 25/10/2022

Descripción CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L- 1092 - TANDA 1 -AD REFERÉNDUM AL PGN 2019 - C.C: LI-12013-19-182027

Modalidad Licitación Pública Internacional

Entidad 013 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Código SNIP: 0000564

Nro P.A.C 07214435

AÑO 2022

CUMPLIMIENTO

											1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	002	00	04	521	20	401	99	8	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO		124.682.635.968	118.840.005.727	92.350.145.134	0	1.132.315.728	1.000.000.000	2.132.315.728	24.357.544.865

Total PAC 1.132.315.728

DIANA BEATRIZ VERA MERCADO
Firmado digitalmente por DIANA BEATRIZ VERA MERCADO
Fecha: 2022.10.25 16:04:43 -03'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

CARLINO SAMUEL VELAZQUEZ MARTINEZ
Firmado digitalmente por CARLINO SAMUEL VELAZQUEZ MARTINEZ
Fecha: 2022.10.25 15:58:31 -03'00'

Firma del Responsable de la UAF

4 (cuatro)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 4065/2022

MEMORANDUM

PARA: **DR. WALTER RECALDE.**, *Director Unidad Operativa de Contratación.*

DE: **DAVID ROMERO CULZONI,** *Jefe Departamento de Adjudicación.*

TEMA: *Remisión de Nota de Retención referente a: Convenio Modificatorio Nº 1 – Llamado MOPC Nº 24/18.*

FECHA: *14 de noviembre de 2022*

Con relación al Convenio Modificatorio Nº 1 correspondiente al ***LLAMADO MOPC N° 24/18 "LPI PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L – 1092 – TANDA 1", ID Nº 351400,*** *adjudicada a la firma* ***"VIALTEC S.A.".***

De lo mencionado, se informa que luego de la respectiva verificación, el proceso actualmente se encuentra retenido, según nota ***DNCP/DNC Nº 13847/2022****, la cual se remite adjunto, a fin de realizar las aclaraciones de los puntos emitido como* ***"ASPECTOS OBSERVADOS".***

Por tanto, sugiero, salvo mejor parecer, remitir adjunto copia de la retención antes mencionada, a la Dirección de Caminos Vecinales para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES: *Con el informe que antecede.*

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

DR. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

MOPC
DCV Fecha: 15 NOV 2022
☐ VMOP ☐ VMAF ☐ DAJ ☐ DEPOA
☐ DGSA ☐ DRH ☐ DPP ☐ UEP/CAF
☐ DOP ☐ DByS ☐ UAC ☐ CA
☐ DAF ☐ DV ☐ DO
☐ UOC ☐ SC ☐ UEP/BID

Ing. César Núñez Yeger
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Alberdi esquina Estrella - Edificio Imperial - 1er Piso, Asunción.
Tel.: 448 890 – 448 896 – 440898 / E-mail: uoc@mopc.gov.py

RECIBIDO
Fecha: 15 NOV 2022 Hora: 10:30
Firma:

3 (tres)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 13847 /2022

Asunción, 14 de noviembre de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	351400
Expediente	322604
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Contratación Excluida
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de puentes de hormigón en el marco del programa PR-L- 1092 - tanda 1 -ad referéndum al PGN 2019
Entidad	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Con relación a las fechas/plazos consignados en el Informe de Supervisión, se solicita a la contratante aclarar sobre la fecha de terminación por eventos compensables (03/06/2022), y si dicha modificación fue comunicada a través del SICP para su verificación.

2. Así mismo, teniendo en cuenta que el monto ampliado no supera el 20% del monto contractual, se solicita a la contratante adjuntar el CDP de "ampliación".

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE SUPERVICIÓN

MEMORANDUM

A:	**Ing. Cesar Nuñez Yeger,** Director.
	Dirección de Caminos Vecinales.
DE:	**Ing. Andrés del Puerto,** Supervisor de obra
REF.:	**Referencia: Llamado UEP MOPC Nº 24/2018**, Contrato S.G. Ministro Nº 573/2019, CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1092 – PRIMERA TANDA. Contratista **VIALTEC S.A.**
OBJETO:	Remitir Informe del Supervisor sobre C.M. Nº 1
FECHA:	23 de agosto de 2022

Ing. Andrés Del Puerto
Supervisor MOPC

La Fiscalización, representada por el CONSORCIO CYD, remite a la Dirección de Caminos Vecinales, a través del expediente **MEU Nº 24200/2022** de fecha 26/05/2022 el pedido de Convenio Modificatorio Nº 1 para el contrato de la referencia.

El presente Convenio Modificatorio de Obra N° 1, surge como consecuencia de la revisión del Proyecto Licitado y la verificación in situ de todos los puentes. Durante la verificación se identificaron algunas necesidades puntuales que requieren la incorporación de ítems no previstos, aumentar o disminuir algunos ítems contractuales y modificaciones necesarias para la ejecución efectiva de la obra.

Dentro de la Documentación técnica del Convenio Modificatorio Nº 1 se incluye: la Planilla Comparativa; Computo Métrico; Cronograma Físico; Análisis de Precio – Ítem nuevo; Especificaciones Técnicas – Ítem Nuevo; Planos de Obra.

Las modificaciones e incorporaciones más resaltantes que considera la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1, se describe a continuación:

Puente 1: Aumenta: el terraplén a consecuencia del sobreanchos en sectores donde se prevé barandas metálicas y debido al volumen de reposición de excavación no clasificada Disminuye: Cuneta revestida de H° se utilizan en sectores con pendientes mayores al 2%. Se incluyen: Excavación estructural en roca, debido a la presencia de roca; relleno granular cementado; Drenaje con caño de PCV; Dren de estribo.

Puente 2: Disminuyen: Cuneta revestida de H° se utilizan en sectores con pendientes mayores al 2%. Se incluyen: Excavación estructural en roca, debido a la presencia de roca; relleno granular cementado; Drenaje con caño de PCV; Dren de estribo.

Puente 3: Se incluyen: Excavación estructural en roca, debido a la presencia de roca; Hormigón de sello E=10 Cm; Cunetas revestidas de Hº fck=18 MPA; Dren de estribo.

Puente 4: Aumentan: el terraplén a consecuencia del sobreanchos en sectores donde se prevé barandas metálicas y se incluyeron peraltes; HºAº para fundaciones de zapata (Fck=21MPA) Se

incluyen: Hormigón de sello E=10cm; Cimiento de hormigón ciclopeo; Cunetas revestidas de Hº Fck=18MPA; Dren de estribo.

Puente 5: Aumentan: Pilotes preperforados de HºAº (FCK=25MPA); Barandas metálica, tipo "Flex Beam" Se incluyen: Hormigón de sello E=10cm; Traslado de columnas eléctricas; Dren de estribo.

Este Convenio Modificatorio se presenta en concordancia a lo establecido en el numeral 1.1.1 de la cláusula CGC 1.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, que da la potestad al MOPC a suscribir Convenio con el contratista para la ejecución de un trabajo extra, modificaciones del contrato original y/o cualquier cambio en la magnitud de la obra.

El monto del Contrato Original para el Lote 1 es de Gs. 12.814.526.527 (guaraníes doce mil ochocientos catorce millones, quinientos veintiséis mil quinientos veintisiete) IVA incluido. El presente Convenio Modificatorio Nº 1 aumenta en Gs 1.132.315.728 (guaraníes mil ciento treinta y dos millones, trescientos quince mil setecientos veintiocho) IVA incluido, al Monto del Contrato Original, lo que representa un aumento del 8,84%, con lo cual el nuevo monto del contrato asciende a Gs. 13.946.842.255 (guaraníes trece mil novecientos cuarenta y seis millones, ochocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco) IVA incluido.

Este Convenio Modificatorio Nº 1 amplía el Plazo de Ejecución de la Obra para el Lote 1 en 100 días a partir de suscripción del Convenio Modificatorio.

La vigencia del contrato es hasta la emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos y la realización de todos los pagos que correspondan.

Las modificaciones están detalladas en los siguientes cuadros:

DESCRIPCION	MONTOS
Monto Contrato Original	Gs. 12.814.526.527 (IVA INCLUIDO)
Variación de Monto por CM Nº 1	Gs. 1.132.315.728 (IVA INCLUIDO)
% de variación por CM Nº 1	8,84%
Monto Modificado por CM Nº 1	Gs. 13.946.842.255 (IVA INCLUIDO)

DESCRIPCION	FECHAS/PLAZOS
Orden de Inicio	10/08/2020
Plazo Original	600 días
Fecha de Terminación Original	02/04/2022
Fecha de Terminación modificada por eventos compensables	03/06/2022
Variación del Plazo por CM Nº 1	100 días desde la suscripción del CM

Esta Supervisión, atendiendo todas las documentaciones técnicas presentadas por la Fiscalización, que fueron analizadas y verificadas conjuntamente con la contratista y que cuenta con el parecer favorable de la Fiscalización, recomienda salvo mejor parecer, proseguir con los trámites necesarios para la aprobación y formalización del presente Convenio Modificatorio N° 1.

Ing. Andrés Del Puerto
Supervisor MOPC